



Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:	Servicio:
Trámites en Ventanilla Única			X
Descripción:			
<p>Consiste en ofrecer al contribuyente un servicio integral, eficaz y eficiente recepcionando la documentación requerida por las unidades administrativas del H. Ayuntamiento, a través de la Ventanilla Única SARE, para realizar los trámites de apertura de manera ágil, sencilla y transparente de una unidad económica de bajo impacto considerada en el Catálogo de Giros SARE, en un tiempo máximo de 72 horas, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, creando un marco regulatorio de certidumbre y seguridad jurídica a los inversionistas que deseen establecerse en el territorio Municipal, reduciendo requisitos, tramites, costos y tiempos de respuesta.</p> <p>La Ventanilla Única será el único lugar para informar, revisar, ingresar y recoger los tramites de Licencia de Uso de Suelo, Cédula Informativa de Zonificación, Visto Bueno de Protección Civil y Licencia de Funcionamiento de las Unidades Económicas establecidas en territorio Municipal.</p>			
Fundamento Legal:			
<p>Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 96 Quater fracciones V, XIX. Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; Artículos 7 fracción II, III; 12, 15, 16. Bando Municipal Vigente; artículo 60. Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza; artículo 67, fracción XXIV. Acuerdo 5.3 de la 38va Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2016-2018.</p>			
Documento a Obtener:		Acuse de Recibo del Trámite solicitado denominado Proyecto de Inversión.	Vigencia: 72 hrs.
Se Realiza en Línea:		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Web: No aplica
Casos en los que el trámite debe realizarse:			
		Quando el ciudadano desee aperturar una unidad económica de bajo impacto dentro del territorio municipal y que se encuentre dentro del Catálogo SARE aprobado por el H. Cabildo.	
Requisitos			
Original anotar la palabra Si o No		Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo, Utilidad y Destino del Requisito:
Personas Físicas:			
I. Llenar Formato para el trámite a realizar, y cumplir con los requisitos establecidos por el área responsable.		Si	No aplica Acuerdo 5.3 de la 38va Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2016-2018
Personas Jurídico Colectivas:			
I. Llenar Formato para el trámite a realizar, y cumplir con los requisitos establecidos por el área responsable.		Si	No aplica Acuerdo 5.3 de la 38va Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2016-2018
Instituciones Públicas:			
No aplica		No aplica	No aplica
Duración del Trámite: 10 minutos		Tiempo de Respuesta: 72 horas	
Costo: Gratuito			
Forma de Pago: Efectivo:		Tarjeta de Crédito:	Tarjeta de Débito:
Donde podrá pagarse:		No aplica	En Línea portal de pagos:
Otras alternativas:		No aplica	
Criterios de resolución del trámite:		Deberá cumplir con los requisitos establecidos para el trámite y se le dará respuesta en un término de 72 horas a partir del ingreso de su solicitud.	
Dependencia u Organismo:		Unidad Administrativa Responsable:	
Dirección de Desarrollo Económico		Coordinación de Atención Empresarial	



Titular de la Dependencia: C.P. Lauro Alfonso Cárdenas Zepeda, Director General		No. Int. y Ext. 91
Domicilio	Calle: Blvd. Adolfo López Mateos	Municipio: Atizapán de Zaragoza
Colonia: Potrero		
C. P. 52975	Horarios y días de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.	Correo Electrónico
Lada: 36-22-29-09	Extensiones 2977 y 2997	Fax Atizapan.cae@gmail.com
55		
Otras Oficinas que Prestan el Servicio		
Oficina: No aplica		
Titular de la Oficina: No aplica		
Domicilio	Calle: No aplica	No. Int. y Ext. No aplica
Colonia: No aplica		
C. P. No aplica	Horarios y días de atención: No aplica	Municipio: No aplica
Lada: 36-22-29-09	Extensiones No aplica	Fax No aplica
No aplica		
Municipios que atiende: No aplica		
Información Adicional		
Pregunta frecuente 1:	¿Puedo realizar mi tramite en alguna otra oficina?	
Respuesta:	El centro de atención empresarial es el único lugar para informar, ingresar y recoger los tramites de licencia de funcionamiento y visto bueno de protección civil de las unidades económicas establecidas en el territorio municipal.	
Pregunta frecuente 2:	¿Cómo saber si el negocio que pretendo aperturar es SARE?	
Respuesta:	Consultando el catálogo de giros SARE que se encuentra en la oficina municipal del centro de atención empresarial.	
Pregunta frecuente 3:	¿Necesito traer mis documentos en original forzosamente?	
Respuesta:	La documentación en original es necesaria para el cotejo de información ya obtenida en caso de ser revalidación y para aperturar es necesaria para escanear y tener todos los datos claros y precisos en el sistema.	
Trámites o Servicios Relacionados		
No aplica		

Elaboró	Visto Bueno	Fecha de Actualización
LIC. GERARDO FERÉGRINO GUDIÑO JEFE DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN EMPRESARIAL	C.P. LAURO ALFONSO JOSÉ CÁRDENAS ZEPEDA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	09 / 05 / 2019

